

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 SEP 2012

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se ha programado junto a los Presidentes de las Provincia que componen el Parlamento Patagónico, una reunión de Comisión de Asuntos Constitucionales, para considerar las modificaciones al Estatuto del Cuerpo Patagónico, a llevarse a cabo el día 15 de Octubre del corriente año, en la Provincia de la Pampa, por lo que solicita el traslado del Director de Comisión agente categoría 24 PAYT, Dn. Eduardo STRAFACE.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 14/10//12 regreso 17/10/12), y terrestres por los tramos BUE-SANTA ROSA-BUE del Director de Comisiones agente categoría 24 PAYT, Dn. Eduardo STRAFACE y liquidar TRES (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al Director de Comisiones agente categoría 24 PAYT, Dn. Eduardo STRAFACE, a la ciudad de La Pampa, el día 15 de Octubre del corriente año, para asistir al Presidente de la Comisión N° 7, Leg. Juan Carlos ARCANDO, en la reunión de Comisión de Asuntos Constitucionales, para considerar las modificaciones al Estatuto del Cuerpo Patagónico, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje aéreo por los tramos por los tramos USH-BUE-USH (ida 14/10//12 regreso 17/10/12), y terrestres por los tramos BUE-SANTA ROSA-BUE a nombre del Director de Comisiones, agente categoría 24 PAYT, Eduardo STRAFACE, y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**392 / 12**

  
**C.P. Damían LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo